

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULAR

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, se servirán remitir á este Gobierno en el improporrogable plazo de quinto día, un estado expresivo de la forma en que se hallan actualmente constituídos los Ayuntamientos, con nombres y apellidos de los Concejales que los componen y cargos que desempeñan en los mismos.

Dicho documento será autorizado por los Alcaldes y Secretarios, á quienes advierto que de no quedar cumplido el servicio en el plazo indicado, les impondré el máximo de la multa que señala el artículo 184 de la ley Municipal con la que desde luego quedan conminados, sin perjuicio de expedir comisionados plantones, á su costa, si dieran lugar á dejar incumplidas mis órdenes.

Zamora 28 de Agosto de 1913.

El Gobernador,
Gregorio Bernabé Pedrazuela

Instalaciones eléctricas.

Por D. Marcos Muñoz Samaniego, en concepto de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Electro Molinera Ferosellana», domiciliada en Bilbao, se ha incoado expediente en solicitud de autorización para modificar la tensión de la línea eléctrica ya construída desde el salto sobre el Tormes á las villas de Bermillo y Feroselle, construyendo á la vez un ramal á la dehesa de Pelazas con el fin de suministrar el fluido á la casa de la dehesa, al propio tiempo que á los pueblos de Cibanal y Villar del Buey.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las personas ó Corporaciones que resulten interesadas, advirtiéndole que el proyecto de las obras á ejecutar se halla de manifiesto durante el plazo de treinta días, á contar desde la fecha de inserción, en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, durante cuyo periodo se admitirán

las reclamaciones que se presenten y sean pertinentes al caso.

Zamora 26 de Agosto de 1913.

El Gobernador,
Gregorio Bernabé Pedrazuela.

Nota del Ingeniero Jefe.

El objeto de la petición es variar las características de transporte de la energía eléctrica á Feroselle y Bermillo, con el fin de disminuir la pérdida de energía en el transporte, adoptando para ello como más adecuada la tensión de 8.000 voltios en vez de la de 5.000 que actualmente emplea.

Para realizar el suministro de fluido á los pueblos de Villar del Buey y Cibanal y á la dehesa de Pelazas, se instalará en la fábrica de harinas de Feroselle un transformador elevador que cambie la tensión de la corriente, no siendo preciso tender línea alguna por la que se refiere á los dos pueblos, ya que la hoy existente pasa por ellos quedando reducida la instalación á las casetas de transformación, las que contendrán los transformadores con los correspondientes aparatos de maniobra, seguridad y protección, y finalmente las redes de distribución á baja tensión.

Para el suministro de fluido á la casa de la dehesa de Pelazas, se establecerá un ramal de alta tensión que alimentándose de la línea general termine en la caseta de transformación, que se instalará contigua á la casa.

El trazado de este ramal consta de una alineación recta en proyección horizontal, verificándose en su recorrido un cruce con la carretera de Zamora á Feroselle en su kilómetro 49'015, siendo la longitud de 250 metros.

Con la instalación que se pretende se impondrá la servidumbre de paso de corriente eléctrica, además de la carretera mencionada á terrenos municipales en lo que afecta á las redes de distribución de los pueblos indicados y á terrenos particulares de la dehesa de Pelazas, con cuya autorización cuenta el peticionario, según declaración de éste.

Los postes empleados serán de 9 metros de longitud empotrados un metro en el terreno, y sus dimensiones aproximadas serán de 0'12 en el vértice y 0'25 en la base.

Los hilos conductores se apoyarán en aisladores de vidrio que se sujetarán á los postes de madera por intermedio de unos soportes curvos de hierro galvanizado.

El aislador superior irá colocado á 0'20 metros del vértice del poste, y la separación entre aisladores será de 0'40 metros, quedando siempre el hilo inferior á una altura sobre el terreno superior á 6 metros.—El Ingeniero Jefe accidental, Alfredo López.

CARRETERAS

Recibidas definitivamente las obras para conservación del firme durante los años 1911 al 1913 de las carreteras de Tordesillas á Zamora y de ésta á Piedrahita de Castro, Castrogonzalo á Palencia,

Villanueva del Campo á Palanquinos y Benavente á Mombuey y de la de Villacastín á Vigo á León, de las cuales son contratistas respectivamente Don Nicolás López Sobrino, D. Mannel López Pena, Don Manuel López Pena y D. Cosme Gallego, de conformidad con lo que previene la Real orden de fecha 3 de Agosto de 1910, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL á fin de que en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, los Alcaldes de los términos municipales que comprende las expresadas carreteras presenten en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de las reclamaciones que en sus respectivas Alcaldías existiesen contra los referidos contratistas por daños y perjuicios ocasionados durante la construcción de las obras, por deuda de jornales ó materiales ó por indemnizaciones derivados de accidentes ocurridos en los trabajos.

En el caso de no existir reclamaciones, la certificación deberá ser negativa, bien entendido que tanto para este caso como para el anterior, los Alcaldes deberán consultar á los respectivos Juzgados municipales de conformidad á lo preceptuado en la Real orden de 9 de Marzo de 1909, y que terminado el plazo de los treinta días sin haber recibido las expresadas certificaciones en una ú otra forma, se entenderá que no hay reclamación alguna y se propondrá á la Superioridad la devolución de las fianzas á los contratistas.

Zamora 27 de Agosto de 1913.

El Gobernador,
Gregorio Bernabé Pedrazuela.

(«Gaceta» del 26 de Agosto de 1913).

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección general de Sanidad exterior.

Según comunicación de nuestro consulado, ha vuelto á presentarse la peste bubónica en Port Siad, por cuyo motivo se han restablecido las disposiciones sanitarias correspondientes.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1913.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

Se ha recibido aviso oficial de haberse declarado infestado de peste bubónica el puerto de Amoy, sobre el estrecho de Formosa (China).

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las estaciones sanitarias de los puertos y terrestres y fronterizas y á los

efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Agosto de 1913.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas terrestres y fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Primera enseñanza.

En atención á lo dispuesto en el artículo 40 del Real decreto de 5 de Mayo último, se publica la lista de aspirantes á desempeñar Escuelas interinamente en la provincia de Zamora, dando los primeros lugares, se previene en la disposición 5.ª de la Real orden de 25 de Junio siguiente, á los que hallándose por colocar figuran en la lista antes formada por la Junta provincial de Instrucción pública.

Maestras comprendidas en la lista de la Junta.

- 1 D.ª Julia de Inés Sanz
- 2 Petra Bermejo Fernández
- 3 Angela Riesco Mantecón
- 4 María Isabel Gallego Bartolomé
- 5 Fabriciana Rodríguez Mayo
- 6 Francisca Martínez Castaño
- 7 María Josefa Rodríguez San Román
- 8 María Vargas Gago
- 9 Felisa Vecilla García
- 10 Obdulia Pérez Feltrero
- 11 Lorenza Martínez Cano
- 12 María Alejandro Márquez
- 13 Baltasara Luelmo Fernández
- 14 María del Pilar Carrascal
- 15 Teófila García Valera
- 16 Marcelina Vargas Gago
- 17 María Laura Hernández
- 18 Petronila Rodríguez Gallego
- 19 Isabel Calvo Alvarez
- 20 Aurora Rodríguez Alonso
- 21 Francisca Jambrina Zúñiga
- 22 María de los Angeles del Amo
- 23 Antonia Alonso Alonso
- 24 Tomasa Angeles Nogue
- 25 Carmen Domínguez Castronuño
- 26 María Concepción Sanz Figueroa
- 27 Avelina Mangas Esteban
- 28 Antonia Calvo Alonso
- 29 Alejandrina Mañanes
- 30 Angela Tuda Martín
- 31 Filomena González Viñuela
- 32 María Rodríguez Chimeno
- 33 María Josefa Miñambres
- 34 Jacinta Aparicio Montero
- 35 Petra Calvo Espada
- 36 Rosalina Paz Rodríguez
- 37 Victorina Rubio Martínez
- 38 Magdalena B. Fernández

Maestras que han solicitado del Rectorado.

- 39 D.ª Juana Gutiérrez Flores
- 40 María Isabel Gallego Bartolomé
- 41 María Vargas Gago
- 42 Marcelina Vargas Gago
- 43 María Rodríguez Chimeno
- 44 Isabel González Revuelta
- 45 Alejandrina Mañanes
- 46 Angela Riesco Mantecón
- 47 Julia Inés Sanz
- 48 Paula García Barrero
- 49 Blasa Madroño Fernández
- 50 María Josefa Rodríguez San Román
- 51 Fausta Collado Bermúdez
- 52 Domiciana García Delgado
- 53 Mauricia Magán Rodríguez
- 54 María García López
- 55 Filomena González Viñuela
- 56 Victoria Eloisa Durán Martínez
- 57 Patrocínio Domínguez Martín
- 58 Benita Alonso Alonso
- 59 Sabina Avila Pablos
- 60 Antonia Calvo Alonso
- 61 Crescencia Hernández de Dios
- 62 Bienvenida Elena Sienes
- 63 María Rosa Pérez Diego
- 64 María Laura Hernández Rodríguez
- 65 Fabriciana María del Pilar Rodríguez Mayo
- 66 Regina Rodríguez Herraes
- 67 María de las Mercedes González
- 68 Guadalupe Iglesias Martínez

- 69 D.ª Rosalina Paz Rodríguez
- 70 Florencia García Tejedor
- 71 Justa Martín del Prado
- 72 Felisa de la Asunción García Mesonero
- 73 María del Pilar Carrascal Ayuso
- 74 Isabel Blanco Acedo
- 75 Emelina Salvador Gutiérrez
- 76 María del Carmen Blanco Pérez
- 77 Saturnina Sánchez Martín
- 78 Emilia Jañez Mostache
- 79 María Martínez Ramos
- 80 Ascensión Ferrero Dueñas
- 81 Graciana Morán Rodríguez
- 82 María de la Cabeza Moreno Barrios
- 83 María Asunción Nieto Martín
- 84 Carmen Martínez Cancelo
- 85 Restituta Valverde Cadenas
- 86 Valentina Miguel Cabrero
- 87 Josefa Campo García
- 88 Luisa González y González
- 89 Delfina Lucas Monje
- 90 Francisca Pardo Pelazas
- 92 Inés Rodríguez Calvo
- 92 Antonia Josefa Torrero Carmona
- 93 Juana Domínguez Sánchez
- 94 Elvira Pérez Torres

Maestros comprendidos en la lista de la Junta.

- 1 D. Ramón Palacios Fernández
- 2 José Fuentes Clemente
- 3 Félix de la Huerga Morán
- 4 Eduardo Santiago Crespo
- 5 Andrés Blanco Fontanillo
- 6 Vicente Pérez Pascual
- 7 Isidonio Hernández de Dios
- 8 Epifanio Jañez Lobato
- 9 Elicio Morán Huerga
- 10 Ildelfonso Jambrina Hernández
- 11 José Fernández González
- 12 Francisco Alonso Cazurra
- 13 Matías Acedo Freile
- 14 Aniano Carnero Calvo
- 15 Alfredo Manteca Rubio
- 16 Angel Liedo Hernández
- 17 Lorenzo Alonso Otero
- 18 Daniel Rios Martín

Maestros que han solicitado del Rectorado.

- 19 D. Indalecio Carbajo Calvo
- 20 Gerardo de la Podraja Prieto
- 21 Lorenzo Rufino Hernández Moro
- 22 Cesáreo Ramos Rodríguez
- 23 Saturnino Nieto Crespo
- 24 Arturo Holgado Flores
- 25 Dimas Moreno Prieto
- 26 Félix de la Huerga Morán
- 27 Félix Jiménez Galán
- 28 Eusebio Cordero Carretero
- 29 Agustín Esteban Cristobal
- 30 Laureano Pesquero Vicente
- 31 Severiano Vicente Barrueco
- 32 Clemente Pascual Garrote
- 33 Félix López Galindo
- 34 Mauricio Moreno Gobeá
- 35 Terenciano Martín Hernández
- 39 Magín Alvarez Martín
- 37 Santiago Sánchez y Sánchez
- 28 Teófilo Hernández Salvador
- 39 Elicio Morán Huerga
- 40 Manuel González Pascual
- 41 Simón Jiménez Sastre
- 42 Felipe Casillas Coello
- 43 Lázaro Delgado Hernández
- 44 Francisco Escudero Jarero
- 45 Avencio López Robles
- 46 Saturnino Gutiérrez Blázquez
- 47 Sisenando Muñoz Plaza
- 48 Francisco Hernández Martín
- 49 Antonio San Román Villasante
- 50 Salvador Gómez Boyo
- 51 Aniano Carnero Calvo
- 52 Angel Liedo Hernández
- 53 Antonio Lucio Vaquero
- 54 Alfonso González Rodríguez
- 55 José Daniel Acosta
- 56 Daniel Alonso Bobillo
- 57 Ulpiano Martín de la Mano
- 58 Filiberto Bollo Castaño
- 59 Eustasio Velasco Gallego
- 60 Tomás Pedraz Segurado
- 61 Manuel González Villar
- 62 Andrés Delgado Cortés
- 63 Victor Moreno Jiménez
- 64 Leandro Alejano Fonseca
- 65 José Castro Ramos

- 66 D. Valentín Vidal
- 67 Miguel Sánchez Raboso
- 68 Tomás Domínguez Molinero
- 69 Manuel Jambrina y Blanco
- 70 Emiliano Rivera y Calzada
- 71 Emiliano Alonso y López
- 72 Valeriano Juárez Valdueza
- 73 José Izquierdo Izquierdo
- 74 Leodegario Gallego Moreno
- 75 Marcos Rodríguez Ortiz
- 76 Urbano Pérez Rueda
- 77 Fernando Miguel Llamas Conejo

Salamanca 22 de Agosto de 1913.—El Rector, Miguel de Unamuno. R—1778

Audiencia Territorial de Valladolid

Don Julián Castro y Cumplido, Secretario de Gobierno de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que los solicitantes á cargos de Jueces municipales y sus suplentes pertenecientes á los Municipios de la provincia de Zamora en que debe hacerse efectiva la renovación ordinaria en 1.º de Enero de 1914, son los siguientes:

Partido de Alcañices.

Alcañices

- D. Cesar España Santiago
José Calvo Casado
Daniel Prieto Blanco

Boya

- D. Sabino Matellanes Castro

Oarbajales

- D. Pedro Román Romero
Hipólito Castellanos Román
Manuel Alonso Pérez
Andrés Espada Gazapo

Ceadea

- D. Rafael Genicio Campesino
Agustín Terrón Martín
Nicolás Matellán Calvo
José Fernández Alvarez
Dionisio Tejero Tundidor

Cerezal

- D. Manuel Codesal Fernández
Narciso Rodríguez y Rodríguez
Marcelino Rodríguez Rapado

Faramontanos

- D. Antonio Vara González
José Ferrero Colino
Jerónimo Alonso Pérez
Juan del Rio Franco

Ferrerías de abajo

- D. Lorenzo Ferrero Ferrero
José María Gómez y Rodríguez
Francisco Rodríguez Ramos
Matías Turiel Villar
Simón Diego Romero

Ferrerías de arriba

- D. José Andrés Folgado
José Ferreras Andrés
Pablo Merchán Martín
Silvestre Llamas Ferrero
Toribio Santos Vega

Ferreruela

- D. Eugenio Chimeno González
Juan Antonio Mayo Pérez
Juan Castaño González
Santiago Rodríguez Vara

Figueruela de abajo

- D. Gregorio Magán Carretero

Figueruela de arriba

- D. Domingo Martín y Martín
José Alonso Prieto
Santos Codesal Ferrero

Fonfría

- D. Gabriel Martín y Martín
Andrés Rodríguez Alonso
Manuel Lorenzo Losada
Andrés Blanco Rio

Friera

- D. Victor Martín Zarza
Dionisio Luis Granjo
Francisco Fernández Lorenzo
Antonto Zarza Rodríguez
Fernando Conejo Revilla

Gallegos
D. Lucas Fernández González
Juan Vaquero Rio
Angel Rivera González
Antonio Fernández González
Pablo Calvo Vara
Pedro Tejero Ratón
Miguel del Rio Cerezal
Pedro Campesino Gallego
Lorenzo Fernández Simón

Losacino
D. Fermín Olivera Pérez
Mauro Llamas Carballo
Juan Ferrero Vasco
Pablo Fernández Martín
Francisco Alonso López
Pablo Calvo Fernández
Francisco Gelado Ampudia

Losacio
D. Antonio Lorenzo Crespo
Domingo Matellán Gago
Emilio Calvo Rio
Pedro Calvo Rio
Antonio Crespo Calvo

Mahide
D. Ruperto Domínguez Pérez
Manuel Ramos Bazal

Manzanal
D. Francisco Vasallo Vicente
Rafael Alvarez Terrón
Domingo Granados Fidalgo
Juan Morán Fernández

Morales
D. Daniel Sandín Melgar
José Furones Sandín
Marcelo Guerra García
Pedro Galende Ferrero
Benito Lorenzo Domínguez

Moreruela
D. Nicolás Espada Fernández
Victoriano Silva Román
Bernardo Carrera Vara
Agapito García Lagarejos
Esteban Luis García

Navianos
D. Fernando Sandín Junquera

Olmillos
D. Francisco Rodríguez Calvo
Pedro Crespo Blanco
Maximino Rodríguez Calvo
Fernando Juanes Vasallo

Partido de Benavente

Alcubilla
D. Santiago Barrigón Martínez
Silvestre Barrero López
Felipe Fernández Tejedor
Santiago Pérez Crespo
Manuel Tejedor Tejedor
Jorge Diéguez Martínez
Santiago Martínez Zamora

Arcos
D. Vito Fidalgo Crespo
Arralbalde
D. Andrés Avelino Alonso Ferrero
Marcelo Posada Macías
Antonio Fuente Fernández
Miguel Fuente Fernández
Bonifacio Martínez García
Manuel Guerrero Fernández
Marcos Méndez Fernández

Ayoó
D. Valentín Quiroga Lobato
Salvador Ferreras González
Agapito Ferrero Delgado
Pedro Riesco Cano
Manuel Tostón Blanco
Pedro Pontejo Tábara

Barcial
D. Domitilo Fernández González
Felipe Robles Ferreras
Germán Navarro Carballo
Eugenio Ferreras Fernández

Benavente
D. Alfonso Muñoz Folguera
Eulogio Ortega González
Manuel González Badallo
Rufino Gutiérrez Alfonso
Angel Velasco y Gajate
Sergio Delgado Ruiz

Bercianos
D. Angel Delgado Fernández
Juan Fernández Barrio
Juan Martínez Ferreras

Bretó
D. Modesto Velasco Fraile
Marcelino Alonso Ferreras
Antonio Fernández Gutiérrez
Juan del Rio Cobrerros
Aquilino Velasco Fraile

Bretocino
D. Cipriano Ferreras Crespo
José Sánchez García

Brime de Sog
D. Francisco Pesquero Delgado

Brime de Urz
D. Pedro Aporta Ballesteros
Santiago Jañez Casas
Francisco Lobato Blanco

Burganes
D. Emiliano Gutiérrez Sandín
Jacinto Vara Fernández
Zacarías Martínez Ramos
Casimiro Ramos Melgar
Miguel Sánchez Rábano

Calzadilla
D. Santiago Mateos García
Ignacio Colinas Lanseros
Epifanio Fernández Barrio
Tomás Galende del Amo
Cayetano Villarejo Santiago

Camarzana
D. Isidoro Panizo Bermejo
Pedro de Paz Bermejo

Castrogonzalo
D. Basiano Sevilla Quijada
Toribio Clemente
Modesto Tapioles González
Antonio Huerga Fernández
Juvenal Alaiz Hidalgo
Eugenio Marban Huerga
Eusebio Fernández Vicente
Paulino Martínez Vicente

Colinas
D. Francisco Chana Ramos
Luis Ferreras Fernández
Patricio Nuevo Esteban

Coomonte
D. Faustino Pérez Barrero
Antonio Rodríguez Rebordino
Isidro Peñín Rubio
José Ferrero Hidalgo
José Casado Morán

Cubo
D. Pascual Paramio Colino
Juan Andrés Andrés
Francisco Andrés Paramio

Cunquilla
D. Segundo Alonso Alonso
Felipe Juárez García

Fresno
D. Ulpiano Gil Peñín
Juan Molinero Campo
Fernando Bécares Rodríguez
Angel Pérez Peñín
Pedro Casado Blanco

Fuente Encalada
D. Ignacio Ferrero Barrio
Manuel Simón Llorden
José Rodríguez Fernández
Manuel Rodríguez Simón

Fuentes
D. Tomás Burón López
Fernando Huerga Cadenas
Francisco Vecino Martínez
Gregorio Monzón Tijero
Anastasio Sánchez Giménez

Granucillo
D. Juan Antonio Peláez Pérez
Manuel Alonso Prieto (mayor)
Manuel Prieto Sánchez
Isidro Codesal Yanes

Maire
D. Antonio García Martín
Felipe García González

Manganeses
D. Santiago de la Riva Junquera
Toribio Casado Gallego
Leoncio Fidalgo Freire
Justo Gil Vara
Santos Martínez Blanco

Melgar
D. Fernando Fernández Villar
Celedonio Fernández Lanseros
Domingo Colinas Alonso

Micereces
D. Isidro Cabañas Mayo
Esteban Quintanilla de la Huerga
Sérvulo Cadenas Rodríguez
Enrique Casado García

Milles
D. Agustín Robles Villar
Lorenzo Donado López
Tomás Robles del Rio

Partido de Bermillo de Sayago

Abelón
D. José Puente Crespo
Santiago Acal Almaraz
Manuel Crespo Rodrigo
Mariano Fernández Reliego
Sebastián Herrero Almaraz

Almeida
D. Germán Castro Juárez
Domingo Garrote Fuentes
Andrés Tamames Hernández

Argañín
D. Pedro Peña Silvo
José Alberca Santos

Argusino
D. Jerónimo Molinero Andrés
Manuel Morais Benítez
Joaquín Crespo de Inés

Badilla
D. Narciso Pardal Vicente

Bermillo
D. Albano Ballesteros Carro

Cabañas
D. Agustín Bienes Heras
Doroteo Rivero Fernández

Escuadro
D. Juan Guarido Villamor
Isidro Mateos Fuentes
Floriano Vicente Mateos

Fariza
D. Gabriel Chicote Payo
Tomás Pordomingo Marino
Pablo Redondo Trufero

Fermoselle
D. Antonio Puente Diez
José Garrido Fernández
José Seisdedos Diez
Antonio Garrido Fermoselle

Fornillos
D. Baltasar Rodríguez Anta
Gervasio Bárbulo Alcántara

Fresno
D. Anselmo Mateos Ramos
Pedro Mateos Prada

Gamones
D. Vicente Lucas Iglesias
Pedro Pascual Marino
Narciso Esteban de Pedro
Victoriano Marino Marino

Gáname
D. Francisco Puente Crespo
Pedro Garrote Gonzalo
José Gallego Gonzalo

Luelmo
D. Francisco Lorenzo Garrote
Clemente Conejo Toral
Manuel Cornejo Vega
José Miguel Pascual
Miguel Blas de Pedro

Malillos
D. Manuel Martín Serrano

Mogatar
D. Florencio Prieto Lastra
Francisco Rodríguez Mata

Partido de Fuentesauco

Argujillo
D. Sotero Martín Alvarez
Emilio Sanz Casaseca
Juan Antonio Queipo Riesco
Leocadio Macías Miguel

Cañizal
D. Eloy Sierra García

Castrillo
D. Leopoldo García Arias

Cuelgamures
D. Francisco García Andrés
Matías Delgado Amigo
Cubo
D. Jenaro Calles Juan
Indalecio Sánchez Alvarez
Luis Ledesma Hernández
Vidal García Castaño
El Maderal
D. Eugenio López Seco
Eugenio del Canto Gómez
El Pego
D. Félix González Muñoz
El Piñero
D. Manuel Muriel Benítez
Valentín Rodríguez Merchán
Juan Francisco Martín Arnés
Froilán Herrero Calles
Fuente el Carnero
D. Eloy Pérez García
Antonio Martín Hernández
Fuentesauco
D. Luis Gómez Viilaboa
Partido de Puebla de Sanabria
Asturianos
D. Luis Chimenos Gallego
Pascual Lorenzo y Lorenzo
Juan Pequeño Pérez
Adolfo Pérez Salvadores
Antonio Lorenzo Lorenzo
Cional
D. José Sánchez Gallego
Miguel Gallego Pérez
Cobrerros
D. Angel Pérez Albarrán
Codesal
D. Atilano de Vega Romero
Mateo Crespo Bobillo
Miguel Crespo Rodríguez
Valentín García Bobillo
Salvador Rodríguez Bobillo
Espadañedo
D. Miguel Mayo Mayo
Vicente Santiago Otero
Juan de Vega Escudero
Galende
D. Cayetao Rodríguez Vega
Fernando Alonso Santos
Toribio Vega Zurrón
Hermisende
D. Luis Rodríguez Rodríguez
Justel
D. José Antonio
Lubián
D. José María Rodríguez Rodríguez
José de Barrio Carracedo
Vicente Tomás Rodríguez
Manzanal de arriba
D. Juan Peláez Peláez
Eusebio Martínez Calabozo
Leandro de la Iglesia Ramos
Gregorio Martínez Calabozo
Manuel Peláez Prada
Molezuelas
D. Francisco Toledo Martínez
Francisco Lozano Morais
José Calzón Lobato
Mombuey
D. Félix del Pozo del Pozo
Juan Manuel Escudero Gullón
Tomás Santa María Gallego
Miguel Salgado Larrañaga
Pedro Rabanillo Arias
Muelas
D. Martín Lobo Mayo
Fernando Barrio Otero
Eligio Prieto Prieto
Otero de Centenos
D. Baldomero Ferreras Escudero
Otero de Sanabria
D. Domingo Guzmán Valderrábano
Domingo Membibre Sanabria
Partido de Toro
Abezames
D. Melanio Gallego Domínguez
Florencio Domínguez Pinilla
Eugenio Lorenzo Alvarez
Aspariegos
D. Marcelino Gómez Campano

Belver
D. Rafael González de Castro
Jacinto de Castro Casquete
Pablo Pérez Oreja
Manuel Alonso Rodríguez
Bustillo
D. Toribio Carnero Fernández
Evaristo Morillo Pinilla
Benjamín Pérez Matilla
Guillermo Bragado Rubio
Castronuevo
D. Bernardino Pinilla Rodríguez
Fresno
D. Felix Gitrama Gil
Román Carazo Martín
Antonio Chillón Izquierdo
Fuentesecas
D. Eusebio Pinilla Rubio
Elio Pinilla Herrero
Gallegos
D. Victoriano Gómez Pastor
Malva
D. Valentín Mateo Bragado
Morales
D. Olimpio Alonso de la Peña
Anastasio Peña y Peña
Dionisio Villar López
Faustino Rico Peláez
Evaristo Tejeda Miguel
Luis Velasco Martín
Peleagonzalo
D. Eugenio León Martín
Tomás Sánchez Hernández
Braulio Sánchez Martín
Hipólito Sánchez León
Juan Palacios Hernández
Pinilla
D. Mateo Montero Martín
Narciso Sevillano Martín
Eloy Domínguez Martín
Cándido Alfageme Alfageme
Prudencio Cabezón Alfageme
Francisco Pérez Alfageme
Ciriaco Matilla García
Pedro Alonso Martín
Sebastián González Alonso
Partido de Villalpando.
Castroverde
D. Luis Polo Martínez
Cotanes
D. Germán Gutiérrez Calleja
Pedro Rubia Castro
Granja
D. Juan Manuel Rodríguez del Barrio
Prado
D. Enrique Feroso Palmero
Julián Fernández Villalobos
Victoriano Movilla de Anta
Quintanilla del Monte
D. Dionisio Corral Peña
Saturnino Domínguez González
Natalio Arés Delgado
Claudio Martín Delgado
Serafín Arés Martín
Quintanilla del Olmo
D. Maximiano Rodríguez Peláez
Clemente López Peláez
Revellinos
D. Lázaro Fernández Alvarez
Adriano del Teso León
Isidro Fernández Tejedor
José Fernández Pascual
Segundo Fernández Pascual
Riego
D. Gabriel García Salvador
José Antonio Ruiz de la Puente
San Agustín
D. Vicente Castaño Gómez
Hermenegildo Rodríguez Fernández
Andrés de León Ledesma
San Esteban
D. Ezequiel Martínez Hidalgo
Samuel Iglesias Vega
San Martín
D. Clodomiro Alvarez Garrido
Eloy Orduña Sevillano
Nicasio del Corral Andrés

Partido de Zamora.

Algodre
D. Lope Pérez Martínez
Crisanto Pastor Manzano
Almaraz
D. Lucas Arribas Vizán
Juan Campo Pascual
Andavías
D. Federico Nieto Domínguez
Martín Domínguez Prieto
Fidel Viñas Cabeza
Arcenillas
D. Mauuel García Alejandro
Clemente Gutiérrez Sevillano
Benegiles
D. Paulino Nieto Martín
Luis Chillón Pascual
Casaseca de Campeán
D. José María López y López
Andrés Pérez Bragado
Tomás Mateos Esteban
Narciso Rodríguez Mena
Casaseca de las Chanas
D. Francisco Avedillo Sangrador
Cazurra
D. Antonio Delgado Carrascal
Manuel Salgado Sastre
Coreses
D. Aniceto de Castro Pascual
Tomás Esteban Escudero
Secundino Rodríguez Esteban
Corrales
D. Tirso Blanco García
Vicente Fernández Alonso
Cubillos
D. Atilano Lozano Pascual
Juan Vara Hernández
Augusto Hernández Prieto
Eugenio Crespo Pérez
El Perdigón
D. Heriberto Rivera Rodrigo
Entrala
D. Isidoro del Corral Arroyo
Manuel Segurado Cabero
Sotero Sánchez Maderal
Fontanillas
D. Feliciano Casado Gómez
Gema
D. Manuel Casaseca Delgado
Lino Calvo Jambrina
Numeriano Jambrina Calvo
Jambrina
D. Ildefonso Alejandro Fernández
Lorenzo Fuentes San Luis
Manuel Jambrina Fernández
La Hiniesta
D. Vicente Rodríguez Lozano
Madridanos
D. Francisco Lorenzo García
Molacillos
D. Fernando Pascual Lozano
Germán Lozano Salvador

Lo que se anuncia de orden del Ilmo. Sr. Presidente, en cumplimiento de la regla 3.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907, á fin de que en los quince días subsiguientes á este anuncio puedan presentarse en esta Secretaría de Gobierno observaciones ó reclamaciones, con documentos comprobantes.

Valladolid 25 de Agosto de 1913.—El Secretario de Gobierno, Julián Castro. R—1786

IMPRENTA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Quedan desde esta fecha acotadas las albillerías que en el término de Carrascal posee D. Leonardo Casaseca.